

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

ASESORIA JURIDICA PARA ADULTOS MAYORES

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
ASESORIA JURIDICA PARA ADULTOS MAYORES		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
SE PONE A DISPOSICION DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES ASESORAMIENTO, ASISTENCIA Y ORIENTACION JURIDICA, EN ESPECIAL AQUELLOS QUE SE REFIEREN A LA SEGURIDAD DE SU PATRIMONIO, EN MATERIA DE ALIMENTOS Y TESTAMENTARIA.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN DE	NR/SMDIF/43/26		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ADMINISTRATIVO		
DOCUMENTO OBTENER A	NO APLICA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO APLICA	X	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A PARTIR DE LOS 60 AÑOS DE EDAD.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. CREDENCIAL DEL INE.	NO	1	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
	NO	1	

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

ASESORIA JURIDICA PARA ADULTOS MAYORES

2. MATERIAL O SOPORTE DOCUMENTAL RELACIONADO A LA PROBLEMÁTICA				DEL ESTADO DE MÉXICO
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLIC
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		TRAER LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		INMEDIATO		
<b>COSTO</b>		\$ SIN COSTO LEGAL	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	ARTÍCULO 22, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE PERSONAS ADULTAS MAYORES.
<b>FORMA DE PAGO</b>		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		X	NO APLICA	NO APLICA
<b>¿DÓNDE PAGARSE? PODRÁ</b>		NO APLICA		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>		NO APLICA		
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>		5 A 10 MINUTOS EN ATENDER A LA PERSONA		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>		LA PROMOCION DE ESTE SERVICIO JURIDICO EN ATENCION A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES SE BRINDA COMO UNA ALTERNATIVA PARA LA RESOLUCION DE PROBLEMATICAS SIEMPRE Y CUANDO NO SE TRATE DE DELITOS TIPIFICADOS POR EL CÓDIGO PENAL O INFRACCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>		DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.		



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

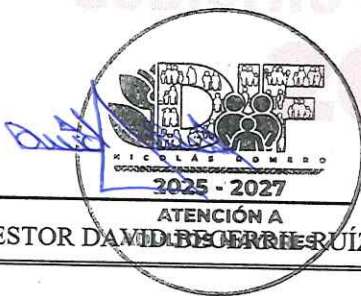

ASESORIA JURIDICA PARA ADULTOS MAYORES

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NICOLÁS ROMERO.				COORDINACIÓN DE ATENCIÓN ADULTOS MAYORES	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		MTRO. IRVING SANTOS ZÚÑIGA			
DOMICILIO					
CALLE	AVENIDA LERDO DE TEJADA			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	LIBERTAD	MUNICIPIO	NICOLAS ROMERO		
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	16604997	NO APLICA	ADULTOSMAYORESNR2022@GMAIL.COM		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA				
DOMICILIO					
CALLE	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.	NO APLICA
COLONIA	NO APLICA	MUNICIPIO	NO APLICA		
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

ASESORIA JURIDICA PARA ADULTOS MAYORES

<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿ATIENDEN LAS CARPETAS DE INVESTIGACION?
<b>RESPUESTA:</b>	EL LICENCIADO DETERMINARA Y DARA UNA OPORTUNA ORIENTACION PARA QUE LA PROBLEMÁTICA SEA ATENDIDA POR LA INSTITUCION O BIEN ORGANO COMPETENTE
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿COMO PUEDO PEDIRLE AYUDA A MI FAMILIA PARA QUE ME APOYEN EN MI ETAPA DE ENVEJECIMIENTO?
<b>RESPUESTA:</b>	LA COORDINACION DE ATENCION A ADULTOS MAYORES POR MEDIO DE SESIONES CONCILIATORIAS EN NUCLES FAMILIARES ESTABLECE ACUERDOS Y CONDICIONES QUE FAVORECEN Y GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES DE LA FAMILIA CON LOS ADULTOS MAYORES INTEGRANTES DE LA MISMA.
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿COMO PUEDO DENUNCIAR ALGUN TIPO DE VIOLENCIA?
<b>RESPUESTA:</b>	SE BRINDARÁ ATENCION OPORTUNA EN RELACION A LA FORMA DE ACTUAR Y SE INFORMARA DEBIDAMENTE QUE INSTITUCION ES COMPETENTE PARA LA PROBLEMÁTICA DEL ADULTO MAYOR Y DE SER NECESARIO CONSIDERANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO A LA INFORMACION Y A RECURSOS ECONOMICOS SE CUADRYVARA CON DICHAS INSTITUCIONES.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	
NO APLICA	

<p><b>ELABORÓ:</b> COORDINADOR DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES</p>  <p><b>LIC. NESTOR DAVID BECERRA RUÍZ</b></p>	<p><b>VISTO BUENO:</b> DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NICOLÁS ROMERO</p>  <p><b>MTRO. IRVING SANTOS ZÚNIGA</b></p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b></p> <p>MARZO 2026</p>
---	---	---